



"2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

# *Proyecto de Resolución*

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## **RESUELVE**

Expresar su más enérgico repudio al fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que confirma la condena y prisión efectiva contra Cristina Fernández de Kirchner -dos veces presidenta de la Nación y actual presidenta del Partido Justicialista- en la denominada "causa Vialidad", en el marco de un proceso judicial con serias irregularidades y vulneraciones al debido proceso. Esta decisión constituye un grave antecedente de persecución política contra la principal referente de la oposición.

Expresar su profunda preocupación por la utilización del aparato judicial como herramienta de proscripción política, práctica que debilita la democracia, atenta contra la voluntad popular y vulnera el derecho de la ciudadanía a elegir libremente a sus representantes.



"2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

## **Fundamentos**

### **Sr. Presidente:**

Este proyecto surge como una respuesta urgente y necesaria frente al reciente fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que confirmó la condena a la ex-presidenta Cristina Fernández de Kirchner en la conocida "causa Vialidad". Esta decisión recae sobre la principal figura del movimiento nacional y popular, dos veces presidenta de la Nación y actual presidenta del Partido Justicialista, lo que constituye un hecho de extrema gravedad institucional.

La decisión judicial se produjo poco después de que la exmandataria anunciara públicamente su voluntad de postularse como candidata a ocupar un cargo en la legislatura bonaerense. Por ello, su impacto es aún más alarmante, ya que configura un intento claro y directo de proscribir su participación política.

El pronunciamiento no puede leerse al margen del contexto en el que se inscribe: un proceso plagado de irregularidades que profundiza el fenómeno del lawfare en la Argentina. Esta práctica, revestida de apariencia legal, persigue, disciplina y neutraliza a quienes encarnan proyectos políticos orientados a las grandes mayorías. Se castiga a quienes representan un modelo de país con justicia social, soberanía política e independencia económica. En definitiva, se erosionan las bases del Estado de derecho y se debilita el sistema democrático.

Cristina Fernández de Kirchner fue condenada en una causa sin pruebas directas, basada en suposiciones, con fiscales y jueces vinculados al gobierno de Mauricio Macri, incluso fotografiados en reuniones sociales con altos funcionarios de esa gestión. Un fallo de esta magnitud, dictado en ese contexto, profundiza la crisis de legitimidad del Poder Judicial, que debería actuar con imparcialidad, seriedad y solvencia ante hechos institucionales de semejante gravedad.



"2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

La proscripción política de Cristina se produce en un momento de grave crisis institucional y económica, en el que gobiernan las fuerzas responsables del mayor endeudamiento de la historia argentina, del desmantelamiento del aparato productivo y de la entrega de la soberanía económica al Fondo Monetario Internacional. Hoy, esas mismas fuerzas utilizan al Poder Judicial como herramienta para eliminar cualquier posibilidad de resistencia popular organizada.

La condena también busca enviar un mensaje de disciplinamiento político. Es una advertencia para toda una generación de dirigentes y militantes que encuentran en Cristina a su principal referente. Se busca instalar que quien se enfrente al poder económico y mediático termina perseguido, encarcelado o eliminado del escenario político.

Esta persecución no se dirige únicamente contra una persona. Es también un mensaje al pueblo argentino: "no se puede gobernar en favor de las grandes mayorías sin pagar un costo". Es un intento de disciplinar a toda la dirigencia política y sindical que se atreva a defender los intereses de los trabajadores, de los sectores populares, de las economías regionales y de la industria nacional.

No puede pasarse por alto que Cristina Fernández de Kirchner fue víctima de un intento de femi-magnicidio que puso en riesgo su vida y que, a pesar de la abundancia de pruebas, aún no ha sido esclarecido. Mientras el Poder Judicial se muestra expeditivo para condenarla sin pruebas, permanece paralizado frente a un atentado gravísimo contra la democracia.

Cristina Fernández de Kirchner es, sin dudas, nuestra principal referente política. Su trayectoria, compromiso y liderazgo han sido fundamentales para la construcción de un proyecto de país inclusivo, justo y soberano. Ha impulsado políticas en beneficio del pueblo, defendiendo con firmeza los intereses nacionales frente a los poderes concentrados.



"2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

Por eso la condenan: porque encendió en el pueblo la certeza de que otra Argentina es posible. Porque no se arrodilló ante los poderosos. Porque gobernó con el corazón del pueblo y la mirada puesta en los olvidados. La condenan porque su nombre aún despierta esperanza y su historia amenaza con volver. La condenan porque saben que, con ella, el pueblo puede volver a ser protagonista de un destino justo, libre y soberano.

En virtud de lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

**AGUIRRE, HILDA**  
**GONZÁLEZ , GUSTAVO CARLOS MIGUEL**  
**MARÍN, VARINIA LIS**  
**MONZÓN, ROXANA**  
**LITZA, MÓNICA**  
**IANNI, ANA MARÍA**  
**GAILLARD, ANA CAROLINA**  
**BERMEJO, ADOLFO**  
**SORIA, MARTÍN**  
**CISNEROS, CARLOS**  
**SAND, NANCY**  
**YUTROVIC, CAROLINA**  
**NÓBLEGA, SEBASTIÁN**